

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad

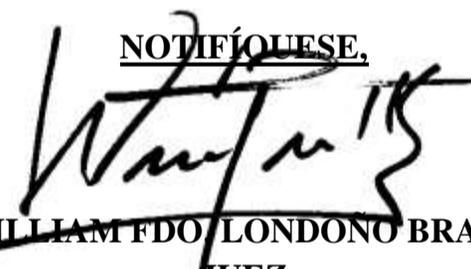
PROCESO	Divisorio
DEMANDANTE	Yurley Ruiz Restrepo
DEMANDADOS	Lilia Cardona de Sosa
RADICADO	05001 31 03 012 2009 – 00794 00
DECISIÓN	Pone en conocimiento cuentas secuestre

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

No obstante que el proceso se dio por terminado según auto de fecha 7 de octubre de 2021, y como en el mismo se dispuso oficiar a la Secuestre para rendiera cuentas definitivas de su gestión, por ahora se pondrá en conocimiento de las partes, este último informe parcial presentado por la auxiliar de la Justicia **Gloria Isabel Rúa Hernández**, que da cuenta de las cuentas parciales de su labor como Secuestre en el presente proceso.

Se le requiere para que, conforme se dispuso en auto que antecede, rinda cuentas comprobadas y definitivas de su gestión, conforme lo dispuesto en el art. 689 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el art. 599 *ibídem*, para lo cual ya se le remitió el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE.


WILLIAM FDO LONDONO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. **160** fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy **15** de **OCTUBRE** de **2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

421a4bd5414705608efecc505fea03112e3e2c5d2ca165a2d2c32be9f9b8542a

Documento generado en 14/10/2021 01:14:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>